

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30791 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 8/2017 referente al concursado Infraestructuras Técnicas Especializadas, S.A., con C.I.F. A04712956 y domicilio en Avenida Mesa Roldán, 30, 04140 Carboneras (Almería), se ha dictado Auto de Conclusión de Concurso de fecha 15 de septiembre de 2020 en cuya parte dispositiva se dispone:

- La conclusión del presente procedimiento concursal.
- Declarar aprobada la rendición de cuentas final de la Administración Concursal.
- La publicación de dicha resolución en el BOE, en el Registro Mercantil y en el Registro Público Concursal.
- La cancelación de las anotaciones de declaración de concurso existentes.
- La extinción de Infraestructuras Técnicas Especializadas, S.A.

Almería, 15 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A200040899-1